

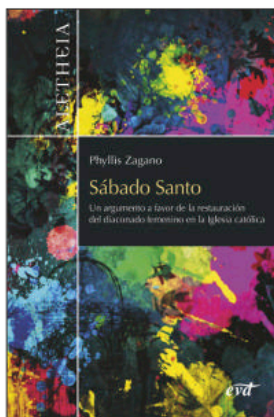
DIACONADO FEMENINO

Necesidad, pero no de ser sacerdote

La lectura de este libro exige una reflexión a dos niveles, en los que recomiendo detenerse. Su autora, **Phyllis Zagano**, es investigadora senior adjunta en la Universidad de Hofstra (Nueva York) especializada en el diaconado femenino de los primeros siglos. Actualmente, participa en la comisión que nombró el papa **Francisco** para estudiar la cuestión del diaconado femenino.

Y digo que este libro tiene una doble reflexión por lo siguiente: la autora defiende el modelo de diaconado femenino. Por un lado, como una necesidad en la actualidad; por otro, para que haya una presencia real de las mujeres en la estructura jerárquica actual de la Iglesia. Sin embargo, no cuestiona la ordenación sacerdotal como sacramento exclusivamente masculino, sino que expone los argumentos actuales por los que las mujeres no pueden acceder a la ordenación sacerdotal, y los deja a un lado para afirmar que tales argumentos no afectan al diaconado femenino. Argumentación en consonancia con la tradición de los primeros siglos y con la llamada del Concilio Vaticano II a la recuperación de los ministerios ordenados y no ordenados.

Zagano expone apasionada, exhaustiva y pormenorizadamente los detalles sobre el diaconado femenino que conocemos, y los pone en relación con los últimos documentos oficiales que hablan de la ordenación y su justificación. Se centra en justificar que hubo mujeres ordenadas al diaconado dentro de la estructura clerical hasta la Edad Media, cuando el diaconado derivó en un orden separado para las mujeres, y paralelo al sacerdocio, y que, poco a poco, fue desapareciendo en beneficio de un diaconado integrado en el camino eclesial hacia el sacerdocio. La autora aboga por separar de nuevo los dos órdenes, a la luz del Concilio, que recupera el diaconado permanente y pretende redefinir las funciones del



SÁBADO SANTO

Un argumento a favor de la restauración del diaconado femenino en la Iglesia católica

Phyllis Zagano

Verbo Divino

Estella, 2018 · 256 pp.

sacerdote y del diácono. Aunque no se pueda revertir –según ella– la decisión de **Jesús** de elegir apóstoles masculinos, antecesores de los sacerdotes y obispos, sí se podría ordenar de nuevo a las mujeres como diáconos, ya que esta figura está presente en la tradición de la Iglesia, opinión respaldada, además, por el minucioso trabajo de **Cipriano Vagaggini**, miembro de la Comisión Teológica Internacional (1974).

Analiza el documento *Inter insigniores* (1976), de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que justifica que las mujeres no pueden ser ordenadas como sacerdotes por el llamado *argumento icónico*. Dicho argumento postula que las mujeres no pueden ser signo (lo representado) *in persona Christi*, pues no tienen sexo “varón” como Jesús. Por tanto, quedaría incompleto el *símbolo* (lo que representa) tanto en la eucaristía como en la reconciliación, dos sacramentos en los que este “signo” es imprescindible. Muchos opinan sobre este argumento que, si la doctrina de la Iglesia sostiene

que todas las personas fueron creadas a imagen y semejanza de Dios, y que Cristo es la segunda persona de la Trinidad y, por lo tanto, es Dios, no se puede decir que una mujer no puede ser la imagen de Cristo; como mucho, que no es la imagen de Jesús. Pero esto también sería aplicable, por ejemplo, a los varones que no son de etnia judía y que no están circuncidados, como rasgos propios de Jesús. La cuestión, que otros teólogos y teólogas plantean, es por qué el argumento icónico solo se circunscribe al sexo y no a otros rasgos físicos, biológicos y genéticos. Zagano subraya que, en este documento, la cuestión de las mujeres diáconos fue específicamente omitida. Por tanto, para ella, sacerdocio y diaconado son dos debates separados.

Dos preguntas

Volviendo al principio, este interesante libro plantea dos preguntas para la reflexión: primero, ¿pueden y/o deben las mujeres participar de la jerarquía de la Iglesia católica? Segundo, ¿de qué manera deben participar las mujeres en los ministerios ordenados y no ordenados? Zagano propone un diaconado específico femenino que no altere la estructura jerárquica actual conformada solo por hombres. La otra postura sería que las mujeres participaran en la jerarquía eclesial de igual manera que los varones, como ya sucede en otras Iglesias hermanas, pues todos somos bautizados e iguales ante Dios (Gal 3, 28), signo de la nueva humanidad, invalidando así el argumento icónico de *Inter insigniores* y derogando el canon 1024 del Derecho Canónico.

Afortunadamente, está previsto publicar para abril de 2019 en la misma colección Aetheia una obra coral de teólogos de reconocido prestigio para defender esta última postura. Les invito a que lean ambos libros, reflexionen y se formen su propia opinión.

SILVIA MARTÍNEZ CANO